

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 464 - 2015 - MDLV

La Victoria, setiembre 21 de 2015
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 202-2015-MDLV/GDU-DO-E, del Jefe de la División de Obras que contiene la Carta N° 008-2015-FM/PTC de fecha 11 de setiembre de 2015 de la Empresa F&M INGENIEROS ASOCIADOS SAC, a cargo de la Ejecución de la Obra "CREACION DEL PARQUE TERESA DE CALCUTA EN LA URBANIZACION TERESA DE CALCUTA, DISTRITO DE LA VICTORIA-PROVINCIA DE CHICLAYO-LAMBAYEQUE" y la Carta N° 019-2015-EGV emitida por el Supervisor de Obra, sobre liquidación de contrato;

CONSIDERANDO :

Que, el artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2009-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, regula la liquidación del contrato de obra;

Que, mediante Contrato N° C-035-2015-MDLV de fecha 03.JUN.2015, celebrado con la Empresa F&M INGENIEROS ASOCIADOS SAC, la Municipalidad Distrital de La Victoria, Chiclayo, ejecutó la obra "CREACION DEL PARQUE TERESA DE CALCUTA EN LA URBANIZACION TERESA DE CALCUTA, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO- LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 276976, obra cuyo proceso constructivo ha culminado;

Que, la Empresa F&M INGENIEROS ASOCIADOS SAC, ha presentado su respectiva liquidación de obra mediante Carta N° 008-2015-FM/PTC, la misma que fue derivada a la División de Obras de la Municipalidad Distrital de La Victoria, a efectos de análisis para expedir el pronunciamiento de la Entidad, habiéndose emitido opinión favorable, según el Informe N° 202-2015-MDLV/GDU-DO-E del Jefe de dicha División en el que precisa resumidamente que la obra fue ejecutada por S/.91,951.70, no existiendo a la liquidación pago pendiente a favor de ninguna de las partes;

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano, en mérito a la información del Jefe de la División Obras y del Supervisor Ing. Edmundo Napoleón Guerrero Velásquez, ha expresado también su conformidad, por lo cual cabe emitir el acto administrativo que aprueba la liquidación del contrato de ejecución de obra;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la Liquidación de la Obra "CREACION DEL PARQUE TERESA DE CALCUTA EN LA URBANIZACION TERESA DE CALCUTA, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO- LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 276976, ejecutada bajo la modalidad de contrata, con un presupuesto ascendente a S/.91,951.70 (NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 70/100 NUEVOS SOLES), no existiendo a la liquidación pago pendiente a favor de ninguna de las partes, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.


Municipalidad Distrital de La Victoria

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE

